CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N° 635/2023

Asunción, 14 de agosto de 2023

Señores
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
***Dirección:* Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto**
***Tel:* 021 728 8222**
Email: licitaciones@itcs.com.py

***Referencia:* Solicitud de Documentación Adicional – LPN – PAC N°11/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA MARCAS Y SEÑALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" ID 422372**

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, observando la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N°62 del Decreto Nro. 2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita presentar lo siguiente:

- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones de ventas relacionadas a la **PROVISIÓN DE SERVIDOR y STORAGE** ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años **(2020,2021 y 2022)** y deberá ser como mínimo el **40% (cuarenta por ciento)** del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.
- Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido del inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; Certificado del fabricante en la solución ofertada; Copia de cédula de identidad.-
- Certificación ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad **en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay** (*).-
- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores para la marca HPE de los productos ofrecidos, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o apostillada, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*):**
  - *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  - *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- Especificaciones técnicas ofertadas: **Página 26 a 34 del PBC.-**

(*) La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, TAMBIÉN EN IDIOMA INGLÉS (Página 8 del PBC).-

Se solicita la presentación en un plazo de **02 (dos) días hábiles en el horario de 07:00hs a 13:00hs** a partir de la recepción de la presente nota: Vía correo electrónico: ceo@pj.gov.py o en la **Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas**- 4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia. **La falta de presentación de lo solicitado, ocasionará el rechazo de su oferta.-**

Atentamente,

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas